



RESOLUCION Nº 20441

VISTO:

El expediente CO-0062-01562585-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, instalar una posta del Centro de Operaciones y Brigada de Emergencias Municipal – C.O.B.E.M. en las inmediaciones de la zona de boliches bailables y food trucks.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015625858(PC)